

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****921***Procediment ordinari 523/2014***NOTIFICACIÓN SENTENCIA**

D^a. VERÓNICA IGLESIAS SUÁREZ, Secretario Judicial de este Juzgado de lo Social N° 1 de Santa Cruz de Tenerife, HAGO SABER: Que en el procedimiento n° 0000523/2014 en materia de Reclamación de Cantidad a instancia de D^a. MARIA DEL PINO ORAMAS MENDOZA, contra JAIRO TOUR S.L. y FOGASA, por su SS^a se ha dictado Sentencia con fecha

22/12/14, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

“**Que, estimando totalmente la demanda** interpuesta por MARIA DEL PINO ORAMAS MENDOZA contra JAIRO TOUR S.L. y FOGASA, debo condenar y condeno a la expresada demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 1.802,64€ más los intereses moratorios procedentes del 10 %. Y ello con expresa imposición de costas en los términos del art. 66 LRJS.

Contra la presente sentencia no cabe recurso alguno.

Así, por ésta, mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.”

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JAIRO TOUR S.L. en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el Boletín Oficial de Islas Baleares, en Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 2015.

LA SECRETARIA